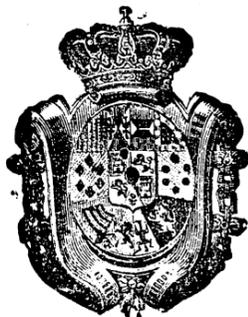


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Tercera seccion. — Correos. — Circular.

Las repetidas quejas que produce la poca exactitud con que se desempeña el servicio de postas en las carreteras generales, han llamado muy particularmente la atencion del Gobierno por los graves perjuicios que se ocasionan á los intereses del público y del Estado; y como en la actualidad sea tanto mas reprehensible este mal, cuanto ni aun pueden servir de excusa los obstáculos que con fundamento ó sin él suelen exponerse en otras épocas del año para disculpar la falta de celeridad en las expediciones; con objeto de evitar aquellos perjuicios, y que no sufra el mas mínimo retraso tan importante servicio, S. M. la Reina se ha servido mandar que se cumplan las disposiciones siguientes:

1.^a Por el cuerpo de inspectores de correos se practicará desde luego una escrupulosa visita de todas las postas de las respectivas líneas generales que les estan encargadas, segun la nota que se les incluye.

2.^a Los inspectores practicarán personalmente esta visita; pero si se hallasen actualmente ejecutando la de alguna administracion principal, ó evacuando otra comision que consideren no deber suspender, darán el encargo de las postas á los subinspectores de la línea, interin aquella se termina.

3.^a Los inspectores ó subinspectores al llegar á la parada empezarán por recordar á los maestros lo que dispone el art. 23 del reglamento de postas de 26 de Julio de 1844, procediendo en seguida á practicar la visita.

4.^a Pedirán al maestro los libros de matrícula y registro que expresan los artículos 5.^o y 6.^o de dicho reglamento; examinarán si contienen los requisitos que en dichos artículos se manda, y tomarán nota de las faltas que aparezcan en el registro.

5.^a En seguida reconocerán las caballerías de la dotacion de la parada, y observarán si estan marcadas y filiadas segun el art. 21 de aquel, y si se hallan en buen estado de servicio, así como las guarniciones, monturas, carros y demas efectos, con arreglo á la obligacion 3.^a del art. 4.^o

6.^a Averiguarán y observarán los inspectores ó subinspectores si en los relevos y en el camino se emplea mas tiempo del que se fija en el art. 4.^o, obligacion 2.^a, y en el art. 62 del propio reglamento, ó no se cumplen los itinerarios aprobados por la suprimida direccion.

7.^a Ultimamente, examinarán si se ejecuta puntualmente todo lo demas que se halla marcado por el referido reglamento de postas; teniendo presentes tambien los párrafos 5.^o al 10 inclusive, artículo 7.^o del reglamento de inspectores de 27 de Abril de 1844.

8.^a Los inspectores ó subinspectores que hagan la visita, en caso de hallar comprobadas ó justificadas las faltas que mencionan los artículos 34, 35, 37, 39 y 41 del citado reglamento de postas, impondrán las multas que los mismos expresan, dando parte circunstanciado á los administradores principales para su cobro; á los gefes políticos para impetrar su auxilio ó el de los alcaldes, en caso de oposicion por parte de los maestros, y á este ministerio para los efectos que convengan.

9.^a Los visitantes llevarán un diario muy especificado de todas las operaciones de la visita para poder sacar de él cuantas noticias sean necesarias á fin de formar el parte detallado que, terminada aquella, han de remitir á este ministerio, parada por parada, sin mezclar una con otra.

10.^a Las observaciones generales que consideren dignas del conocimiento del Gobierno las pondrán numeradas al fin del referido parte, haciendo merito igualmente en ellas de las faltas que hayan sabido ó notado en lo relativo al servicio de los coches ó sillas-correos, y en las

administraciones subalternas de estas que al mismo tiempo podrán visitar.

11.^a Si en el trascurso de la visita considerasen de urgente resolucion los visitantes alguna medida que no esté dentro del círculo de sus atribuciones, la propondrán á los gefes políticos ó á este ministerio con expresion de las circunstancias que motiven la propuesta.

12.^a Para el mejor desempeño de su encargo se les facilitarán sin demora por el administrador del correo general y por los principales y subalternos del ramo cuantos datos y noticias les reclamen.

13.^a Los mismos administradores obligarán á los conductores á la puntual observancia de lo que previene el art. 38 del reglamento de postas, y darán á este ministerio sin falta alguna el parte mensual que se manda al final de dicho artículo.

14.^a Los gefes políticos contribuirán en caso necesario con sus disposiciones á que tenga cumplido efecto la visita, comunicando tambien á los alcaldes las órdenes oportunas para el mismo objeto, y dando parte á este ministerio de lo que consideren digno de su conocimiento ó resolucion.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1847.—Benavides.—Sr....

MINISTERIO DE MARINA.

La escampavía *Luchana*, de la segunda division del resguardo de las costas, su capitán D. Alberto Garcia, condujo á Alicante 20½ fardos de tabaco y nueve de ropa, que aprehendió su tripulacion en tierra del cabo Tuy el día 8 del corriente.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que en los días 9 y 10 del actual presentaron para su renovacion títulos de la renta del 3 por 100, pueden acudir á recoger los que se han expedido en equivalencia en los días que á continuacion se expresan, no siendo festivos, y en las horas señaladas en los anuncios anteriores.

Lunes y martes, los de las series A y B, importantes rs. vn.....	71,000
Miércoles, jueves y viernes, los de id. C, D y E.	3.012,000

Total..... 3.085,000

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

Atenas 25 de Julio.

El embajador británico en Constantinopla combate, con tanta mas energia que sir E. Lyons en Atenas, los esfuerzos del Gabinete austriaco para arreglar la diferencia turco-griega. Los dos Gabinetes, el de Atenas y Constantinopla, habian prestado su asentimiento á los planes del Gabinete austriaco; pero llegado el caso de obrar, la Grecia mantuvo su palabra; pero no así la Puerta Otomana.

Sir E. Lyon estaba enterado de cuanto pasaba en Constantinopla, y de aquí es que el asunto no ha terminado. Se dice tambien que Mr. Oustinoff, embajador ruso en Constantinopla, se ha unido con el embajador británico Mr. de Titoff; regresará sin tardanza desde Nápoles á Constantinopla, y pasará por Atenas. (*Gac. de Augsb.*)

GRAN DUCADO DE BADEN

Manheim 6 de Agosto.

Esta mañana ha amanecido fijado en uno de los parajes públicos un cartel monstruo de color encarnado, y en el escritas estas palabras: H... p' H... p! *Esta noche á las diez.* Encima del cartel habia dibujadas una horca y una hacha.

(*D. alemán de Francfort.*)

SUIZA.

Friburgo 5 de Agosto.

La asociacion nacional (Volksbund) se ha constituido definitivamente en Berna: ha notificado oficialmente su existencia al directorio federal por conducto de su comité central, residente en dicho punto. Ademas ha dirigido una circular á las sociedades radicales de Suiza reclamando su concurso para la emprendida obra de la regeneracion del país, ofreciéndoles su apoyo en el caso de que se viesen obligados á luchar contra los revoltosos que opusieran resistencia á sus respectivos Gobiernos. Sin embargo, el comité central se conforma por el momento con el programa redactado en el *meeting* patriótico de Glaris, anunciando que la asociacion deberá esforzarse para llenar su objeto de reforma á que por todo el tiempo que sea posible solo se pongan en juego medidas legales, valiéndose de la persuacion antes de recurrir á los medios violentos.

Los comisarios del comité central, que se han enviado á los cantones que forman parte del *Sonderbund*, llevan el objeto, segun generalmente se cree, de arrear al pueblo y preparar el camino á los comisarios federales que serán delegados por la Dieta.

Numerosas prisiones se han hecho por orden del Gobierno de Valais en los distritos de Saint-Maurice y de Monthey, donde los comisionados del partido radical habian reclutado algunos voluntarios que debian unirse á los cuerpos francos ó á las tropas federales en el caso de un ataque dirigido contra el Valais.

Al ver la calma profunda y la seguridad, al menos aparente, que reina, se dudaria que el canton de Friburgo puede ser dentro de poco teatro de los mas graves acontecimientos. El Gobierno, en verdad, ha tomado todas las medidas de defensa de que es susceptible este canton mal fortificado por naturaleza, y en el que no es posible una larga resistencia, estando ademas completamente aislado de todos sus aliados. En las cercanias de Friburgo y los puntos de interseccion de todos los caminos que á ella conducen se han levantado fortificaciones. A distancias convenientes se han colocado vigias en todas las direcciones, por las que puede tener lugar una invasion. Un levantamiento en masa (*landsturm*) ha sido organizado para ayudar á la milicia. Por todas partes la poblacion se manifiesta dispuesta á defender el país.

En medio de los áridos debates sobre los asuntos ordinarios y de las medidas que la Dieta quiere tomar antes de abordar las cuestiones capitales, se da cuenta en cada sesion de un nuevo documento sobre los planes de la liga; en la del 5 se ha leído la siguiente del Gobierno de Berna al Vorort:

El consejo ejecutivo de Berna al directorio federal:

Berna 5 de Agosto.—«El Gobierno de Berna se encuentra de nuevo en el caso de poner en conocimiento del directorio, segun los ultimas partes, las demostraciones que se permiten los cantones del *Sonderbund* despreciando lo determinado por la alta Dieta, demostraciones que adquieren cada dia mas extension.

«Sabemos por los partes oficiales del 29 de Julio que sobre la parte del territorio lucernés, limitrofe del distrito bernés *Designan*, se han hecho varios reconocimientos en el camino del *Entlibouch* por muchos empleados civiles y militares. Al dia siguiente se ha empezado á trabajar en las fortificaciones de la vecindad de Wikenbrücke por el lado de Weissembach. Los trabajos tienen ocupado á un gran número de personas, y prosiguen sin interrupcion.

«A los dos lados del camino sobre las alturas los trabajos se ejecutan paralelamente á Wykenbrücke. Se asegura que se establecerá en la frontera un puesto militar.

«Sin querer prejuzgar la resolucion que indudablemente tomará la asamblea federal en presencia de estos actos, que constituyen una violacion terminante de lo pactado, no podemos dispensarnos de llamar su atencion sobre las consecuencias posibles de unas manifestaciones tan hostiles, debiendo descargar por lo tanto de toda la responsabilidad que pudiera resultar.

«Tenemos la confianza &c. &c.» (Siguen las firmas.)

Este despacho ha pasado á la comision de los siete, y oida su opinion se tomarán inmediatamente las mas enérgicas medidas. (*Const.*)

DOS SICILIAS.

Palermo 28 de Julio.

Acaba de concluirse un tratado entre la Francia y la corte de Nápoles: solo falta, para que empiece á tener efecto, se firme en París. Segun dicho tratado los buques de las Dos-Sicilias gozarán de las mismas prerogativas que los buques franceses, y vice-versa.

Algunos productos de la Sicilia ganarán con este arreglo, como, por ejemplo, el azufre, que conducido por barcos franceses pagará 50 cént., y por los extrangeros 1 fr. y 50 cént. cada 100 kilogramos.

Pero como el Ministerio frances teme por parte de las Cámaras una oposicion enérgica al tratado, lo que podria causar

graves disgustos al Ministro actual de la Marina, Mr. de Montebello, que es su autor, es probable que el tratado empezará á regir desde luego por medio de un Real decreto, proponiéndose su aprobacion á las Cámaras en la próxima legislatura. (Gac. de Aug. b.)

IRLANDA.

Dublin 4 de Agosto.

Hoy ha sido el entierro de Mr. O'Connell. Sus restos se han conducido á la capilla católica de Malborough-Street en el cementerio de Glasnevin. Todo el camino, que era de ocho millas (cercia de tres leguas) estaba ocupado por un cortejo fúnebre como jamás se ha visto en Irlanda. La comitiva atravesó los parques mas públicos de la ciudad, y el espectáculo que presentaba era verdaderamente el de una gran fiesta nacional. Toda enemistad política parecia absorbida en este homenaje rendido á la memoria de O'Connell.

Se veian alrededor del carro fúnebre un gran número de altos empleados, de magistrados y de abogados. Los representantes de todas las municipalidades, de todas las comunidades, aun de los puntos mas distantes, han acudido á esta ceremonia; á pesar de la afluencia tan numerosa de personas de todas clases, pues no es posible formarse una idea de ella, ni el mas mínimo desorden, ni el mas pequeño acontecimiento ha turbado la tranquilidad y el recogimiento de acto tan solemne. (Debats.)

ITALIA.

GRAN DUCADO DE TOSCANA.

Pisa 31 de Junio.

Ayer por la mañana se cantó un solemne Te Deum en la iglesia primada, al cual asistió nuestro arzobispo, en accion de gracias por haberse descubierto la conspiracion que se tramaba contra el gobierno y la persona de Pio IX. La iglesia estaba llena de una concurrencia numerosa y escogida. Una diputacion del pueblo, compuesta de los nobles señores Sgrilli y el abogado Micciarelli, se presentó al arzobispo el dia anterior para rogarle que asistiese á oñciar el Te Deum. Luego se presentó el cuerpo de la magistratura presidido por el caballero Ruschi. La banda de música de la guardia cívica asistió, aunque estaba contratada para tocar en un pueblo cercano. Veíase á muchos israelitas mezclados en la concurrencia, y observando la compostura y recogimiento debidos al lugar en que se hallaban. Las autoridades no asistieron por no haber sido convidadas, pero concurren como particulares.

Hé aquí la invitacion que se imprimió y fijó en los parajes públicos el dia antes.

«Dios ha querido que la santa persona del Pontífice Pio IX y la base y fundamento de su Gobierno permanezcan ileos contra la trama infernal que queria renovar los destierros, los atropellos y las ejecuciones del Gobierno de Gregorio XVI.

Todos los buenos italianos han dado sinceras gracias al Eterno por haberse descubierto la conjuracion, y por la paz que milagrosamente reina en Roma y en todos los Estados de la Iglesia, á despecho de los conatos de nuestros comunes enemigos.

Pero mientras que la justicia prosigue sus indagaciones contra los motores de tan execrable atentado, demos gracias al Altísimo. Dad gracias porque se han estrellado los planes de nuestros enemigos. Pedid que cuando no alcance á castigarlos la justicia de los hombres pese sobre ellos la justicia Divina.

Por lo tanto, ciudadanos, sois invitados á asistir mañana 1º de Agosto á las once á la iglesia primada para dirigir al Altísimo vuestros votos de gracias y vuestras súplicas.» (Alb.)

FRANCIA.

Paris 9 de Agosto.

Hoy se han cerrado las Cámaras. El Ministro de Negocios

extrangeros ha leído el Real decreto de clausura en la Cámara de los Diputados, y el guardasellos en la de los Pares. Las dos Cámaras se han separado repitiendo diversas veces ¡Viva el Rey! (Debats.)

Nos escriben de Roma en 1º de Agosto:

El cardenal secretario de Estado ha elegido los diputados que le han sido propuestos en las listas remitidas por los gobernadores de diferentes provincias. Hé aquí los nombres de los diputados:

- Roma; el Príncipe Barberini y Mr. Vanutelli, abogado.
Comarca de Roma: Mr. Lanuti, abogado.
Bologna: Mr. Silvani, abogado, el marques de Bevilacqua, ó Mr. Minghetti, propietario, á eleccion del cardenal legado (1).
Ferrara: Mr. Recchi, propietario.
Forli: el marques Paolacci.
Ravena: el conde Pasolini.
Urbino y Pésaro: el conde Ferri.
Velletri: Mr. Santucci, abogado.
Ancoua: el Príncipe Simonetti.
Macerata: el marques Ricci.
Camerino: Mr. Peda, propietario.
Fermo: Mr. Felici, id.
Ascoli: Mr. Sgariglia de Monte, id.
Perusa: el conde Domini.
Espoleto: el conde de Campello.
Rieti: Mr. Piacentini, abogado.
Viterbo: Mr. Giofi, id.
Orvieto: el marques Gualterio.
Civita-Vecchia: Mr. Benedetti, abogado.
Frosinone: Mr. de Rossi, id.
Benevento: el baron Sabariani.

Los Diputados, en número de 25, han sido convocados para hallarse en Roma el 5 de Noviembre próximo.

Por nuestra parte no podemos menos de aplaudir altamente esta medida, por la cual el Gobierno romano ha sabido colocarse en una base mas extensa y mas popular. Aunque el voto de los Diputados no sea mas que consultivo, estamos convencidos de que el Pontífice podrá con su concurso marchar mas libremente por la senda de las reformas que ha emprendido, y creemos que en caso de necesidad hallará en ellos un socorro eficaz para resistir á las exigencias de los partidos. Por otra parte la residencia de estos Diputados en Roma dará por resultado estrechar todavía mas la union de la capital y de las provincias, union debida particularmente al Gobierno de Pio IX, y la que el partido retrógrado de ningún modo aguardaba.

Sabido es que esta medida se habia considerado tiempo hace como un principio; pero parece que el retraso del nombramiento de los Diputados que el Gobierno debia elegir de las listas de los candidatos presentados por los diferentes legados y administradores de las provincias, infundió temores que resistencias ocultas se opusiesen á la realizacion de las promesas del Pontífice. A pesar de lo incompleto de este método de eleccion (que enteramente reside en manos del Gobierno y de sus agentes), la lista de los Diputados, cuyos nombres hemos indicado, nos parece la mas propia para satisfacer la opinion y dar fuerza al partido moderado en los Estados romanos. En efecto, en dicha lista aparecen nombres en extremo respetados de la Italia, hombres que de muy atrás tienen dadas pruebas de abrigar ideas de orden y de progreso.

Por la legacion de Bologna el abogado Silvani, sugeto que goza de gran consideracion, ha pertenecido al Gobierno provisional cuando ocurrieron los movimientos políticos en 1831. En cuanto á Mr. Minghetti, rico propietario, es uno de los mas instruidos redactores del Felice, periódico que sostiene en Bologna con mucho éxito las ideas liberales moderadas. Ademas Mr. Minghetti tiene para nosotros el gran mérito de haber recorrido hace poco la Francia y la Inglaterra, y haber podido formarse idea exacta del estado y de las necesidades de la Europa.

(1) El Italiano, periódico de Bologna, dice que el cardenal Amat ha elegido á Mr. Minghetti para segundo diputado de dicha ciudad.

En tanto que el Papa fortificaba de este modo la base de su Gobierno por la reunion, aunque en una medida bastante limitada del elemento laical, manifestaba en una proclama del pro-gobernador de Roma su firme voluntad de conservar intacta la autoridad de las leyes y de obrar enérgicamente contra los que bajo cualquier pretexto pretendan turbar el orden público. Continuuando Pio IX su marcha en la senda de las reformas prudentes y progresivas, sin debilitar el principio de la autoridad, conseguirá triunfar en su difícil y gloriosa empresa.

NOTICIAS NACIONALES.

Berga 6 de Agosto.

Con júbilo háse recibido en la montaña la noticia de haber llegado al Principado varios batallones de refuerzo. Pero para que sus sacrificios sean provechosos y fecundos, preciso es que los pueblos incantados conozcan los fines de algunos falsos apóstoles de la libertad sin patria y sin color político, que con el pretexto de querer impedir la violacion de las leyes y ordenar la hacienda pública (digna por cierto de reformas radicales, reformas imposibles sin largos dias de paz), pretenden sumirnos en otra época de calamidades tendiendo su mano amiga á los sectarios del despotismo. Este es proceder que nos afecta vivamente, no solamente porque nuestros bienes, nuestra libertad y hasta nuestras vidas estan amenazadas mientras quede semilla alguna de las pandillas de latro-facciosos, sino que lo sentimos tambien porque las opiniones políticas de los honrados constitucionales de las capitales corren peligro de volver á ser de nuevo entregadas al escarnio y á la burla. (Fom.)

Valencia 11 de Agosto.

La seda sufre aquí una baja extraordinaria, ya por la abundancia de la cosecha, ya porque en Italia parece que ha sido tambien abundante; así es que se está vendiendo con pocos compradores de 40 á 80 rs. vn., segun su clase, la libreta de 12 onzas.

La cosecha de los cáñamos ha fallado en estas vegas, habiéndose espigado antes de tiempo, y por consiguiente quedado muy corto; y no es lo peor esto, sino que habiendo existencias del año anterior y al ínfimo precio de 34 á 36 rs. vn. arroba de 50 libretas, el de la nueva cosecha ha de valer mucho menos por su calidad.

Salamanca 12 de Agosto.

Han llegado aquí ayer dos compañías de artilleros y tres de zapadores. El Sr. general Diruel mandó inmediatamente á estas últimas tres onzas de oro para que se repartiesen entre sus individuos. El general reúne á lo afable y caballeroso el entusiasmo por ese cuerpo que tan dignamente ha tenido á sus órdenes por espacio de mucho tiempo, y en el que ha dejado muy buenos recuerdos.

En el próximo mes de Setiembre tendremos tres corridas de toros en esta ciudad, para las que se han señalado los dias 10, 12 y 13. La empresa ha principiado á trabajar, y continuará haciéndolo sin descanso y sin perdonar gasto para que todo salga con la mayor brillantez.

Vitoria 12 de Agosto.

A pesar de haber ofrecido muy poca variacion las fiestas de la Blanca, pues solo se han reducido á corridas de vacas y tamboriles, la gente jóven se ha divertido mucho, y los ancianos tambien se han distraido con las talegadas y golpes que han recibido los lidiadores. El ganado ha sido bueno, á pesar de que

FOLLETTIN.

LOS CUARENTA Y CINCO,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

—Así lo haremos.
—Seguid adelante hasta que encontréis un hombre que viaje solo.
—Si V. M. tiene á bien darnos las señas de esa persona... dijo Sainte-Maline.
—Lleva una espada muy larga, es hombre de largos brazos y descomunales piernas.
—¿Podemos saber su nombre, señor? añadió Ernanton de Carmainges, á quien el ejemplo de su compañero impulsaba á preguntar al Rey faltando á las reglas de etiqueta.
—Se llama La Sombra, respondió Enrique.
—Preguntaremos su nombre á cuantos viajeros encontremos.
—Registraremos todas las posadas del camino.
—Y cuando encontréis al hombre y le reconozcais bien, le entregareis esta carta.
Los dos jóvenes alargaron la mano á un mismo tiempo, y el Rey quedó un momento dudoso.
—¿Cómo os llamais? preguntó á uno de ellos.
—Ernanton de Carmainges, respondió.
—¿Y vos?
—Renato de Sainte-Maline.
—Señor de Carmainges, vos llevaréis la carta, y Mr. de Sainte-Maline la entregará.
Ernanton recibió el precioso depósito.
Sainte-Maline le detuvo el brazo cuando la carta iba á desaparecer de su vista, y besó con respeto el sello Real. Aquella adulation hizo sonreír á Enrique III.
—Veo, caballeros, les dijo, que seré fielmente servido.

—¿Tiene algo mas que mandarnos V. M.? preguntó Ernanton.
—Nada mas, pero debo recomendaros una cosa.
Los jóvenes se inclinaron preparándose á escuchar con atencion.
—Esa carta, señores, prosiguió Enrique, es mucho mas preciosa que la vida de un hombre: me respondeis de ella con vuestras cabezas, así como de que la entregareis á La Sombra secretamente, que os dará recibo y me lo traereis: sobre todo, viajad como si os obligasen á ello vuestros propios negocios. Podéis partir.
Los dos jóvenes salieron de la Real cámara, Ernanton enagenado de gozo, Sainte-Maline lleno de envidia; el primero con los ojos radiantes de placer, el segundo dirigiendo ávidas miradas á su compañero.
Mr. d'Epernon les esperaba: é iba á preguntarles, cuando Ernanton le interrumpió diciéndole:
—Señor duque, el Rey nos ha autorizado para hablar.
Acto continuo pasaron á las caballerizas, y el picador del Rey les entregó dos caballos de fatiga vigorosos y perfectamente enjaezados.
De buena gana les hubiera seguido con algun trecho el duque d'Epernon con el objeto de satisfacer su curiosidad, á no habersele prevenido, no bien se separó de ellos, que un hombre quería hablarle sin perder instante, á toda costa y á cualquier precio.
—¿Quién es? preguntó Mr. d'Epernon con impaciencia.
—El sub-preboste de la isla de Francia.
—¿Por vida de Dios! ¿Soy por ventura verdugo, escribano, preboste ó espía?
—No, monseñor, pero sois amigo del Rey, le contestó humildemente una voz á su izquierda. Tened pues á bien escucharme, mereed al título que invoco.
El duque volvió el rostro y vió á su lado á un hombre que con sombrero en mano y orejas gachas experimentaba en el semblante mas variaciones que el arco Iris.
—¿Quién sois? le preguntó el duque con muy mal humor.
—Nicolas Poulain para servirlos, monseñor.
—¿Y quereis hablarme?
—Os pido esa gracia.
—Pues bien, no tengo tiempo para escucharos.
—¿Ni para saber un secreto, monseñor?
—Mas de cien se me descubren diariamente: con el vuestro

serán hoy ciento y uno, y por lo tanto sobraré el último.
—¿Y aun cuando ese secreto interese á la vida de S. M.? añadió Nicolas Poulain al oido del duque.
—¿Cómo! Sí, os oiré, contestó este: venid, venid á mi gabinete.
Nicolas Poulain se enjugó la frente cubierta de frio sudor, y siguió al duque.

CAPITULO XV.

La revelacion.

Al atravesar la antecámara se dirigió Mr. d'Epernon á uno de los caballeros que en ella estaban en cumplimiento de su deber.
—¿Cómo os llamais? le preguntó.
—Pertinax de Monterebeau, monseñor, contestó el caballero.
—Pues bien; colocaos junto á la puerta de mi habitacion, y que nadie entre.
—Muy bien, señor duque.
—Nadie... ¿lo habeis oido?
—Perfectamente, monseñor.
Y el caballero Pertinax, que estaba perfectamente vestido y no hacia mas que coquetear con sus medias color de naranja y su ropilla de raso azul, obedeció al punto la orden de Mr. d'Epernon. En consecuencia se arrimó á la pared, y tomó posicion junto á la mampara de la puerta con los brazos cruzados.
Nicolas Poulain siguió al duque hasta el gabinete: vió abrirse y cerrarse la puerta, caer la mampara y empezó á temblar como un azogado.
—Veamos ya vuestra conspiracion, señor mio, le dijo el duque con sequedad; pero haced de modo que sea cosa buena, porque precisamente tengo hoy mil cosas que hacer á cual mas agradables, y si pierdo el tiempo en escucharos, pobre de vos.
—Señor duque, repuso Nicolas Poulain, se trata del crimen mas espantoso que....
—Bien; veamos ese crimen.
—Señor duque....
—Me quieren matar, ¿no es eso? observó Mr. d'Epernon estirándose. Enhorabuena; mi vida pertenece al Rey y puede quitármela cuando quiera.
—No se trata de vos, monseñor.
—¿Cómo! Me admira eso....

casi todos los vichos que se han corrido han sido bembas; la numerosa cuadrilla que en las cuatro tardes ha poblado el circo ha trabajado bastante bien. El día 15 vuelve á repetirse la misma función.

El teatro, la sociedad del Liceo y la de Minerva han dado bailes en las noches de las funciones, y han sido muy concurridos; en particular el del teatro, que fue público, sin otra restricción que la de presentarse con levita los hombres. Las señoras Villós tambien dieron un concierto que fue muy aplaudido por los inteligentes.

En la mañana de ayer á cosa de las cuatro hubo una fuerte tormenta, y antes del aguacero que descargó cayeron algunas exhalaciones. Una de ellas penetró en la casa de D. Juan Mendivil, segundo alcalde de esta capital, y á no haber encontrado la chispa eléctrica un buen conductor en el alambre de la campanilla, hubiera causado desgracias, pues recorrió la alcoba en donde dormía dicho señor, y otra donde estaba su familia. El alambre dió salida á la electricidad por la parte posterior de la casa que da á una huerta. La exhalación no hizo daño alguno de consideración; únicamente rompió los cristales de las alcobas, y tiró algo de reboque del cielo raso, dejando una línea negra en la pared en que se hallaba colocado el alambre de la campanilla.

MADRID 16 DE AGOSTO.

El general segundo cabo de la plaza de Barcelona ha dirigido la circular que copiamos en seguida á los comandantes de armas, gefes y oficiales de los destacamentos que recorren la provincia, recordándoles la mas estricta observancia de la disciplina en el desempeño de sus funciones, y previniéndoles las reglas mas severas y prudentes que deben observar para cumplir dignamente la noble é importante misión de que estan encargados.

Este documento, notable por mas de un concepto, dice así: Comandancia general de la provincia de Barcelona.—Circular.—Si en todos tiempos y circunstancias la disciplina, única base sobre que puede elevarse y sostenerse el grande edificio de la Milicia, debe ser un objeto privilegiado á la atención de cuantos se hallan constituidos en mando, nunca con mas razón necesita desplegarse por estos un exquisito celo para conservarla pura é ilusa que cuando el país se encuentra trabajado por disensiones políticas; porque entonces hay que salvarla del contagio de las pasiones y de los intereses de partido hácia los cuales el ejército siempre debe mostrarse extraño.

Si en todos tiempos y circunstancias el ejército debe observar una conducta comedida y prudente con los pueblos, porque de ellos naciera, por ellos se sostiene y á su defensa y salvaguardia está obligado, jamás puede ser tan conveniente que así suceda que cuando estos se consideran amenazados por los males de las guerras intestinas; pues entonces si en vez de amparo encuentran vejaciones, si en lugar de defensa experimentan atropellos y exigencias exageradas los agobian, lo natural es que lleguen á mirar al ejército con prevención y disgusto cuando debieran apreciarlo como una égida de protección contra toda clase de enemigos.

Estas dos consideraciones, que por su importancia no podían pasar desapercibidas al infatigable celo y sabia prevision de nuestro dignísimo capitán general, y acerca de las cuales S. E. se ha servido hacerme prevenciones que aprecio en todo su valor, merecen ser tratadas separadamente y con alguna extensión, como me propongo hacerlo al dirigirme á V. S., recomendándole no la pérdida de vista desde la posición que ocupa para cubrir la grave responsabilidad que ellas le imponen, y que cuide de inculcarlas en sus subordinados.

La regularización de todos los ramos, que constituyen la buena organización del ejército, se halla significada en la palabra disciplina; por manera que el mas leve descuido en que se tenga á cualquiera de ellos naturalmente la afecta. De aquí pues la imprescindible necesidad de que el gefe ú oficial que en cualquier concepto mande tropa, dirija su atención á la vez á todos

estos ramos, para impedir que ninguno decaiga del buen estado en que es de su deber conservarlos: necesidad que se hace aun mas apremiante cuando los cuerpos se hallan divididos y subdivididos, como sucede en el día, y por consiguiente la mayor parte de su fuerza de la vista de sus gefes principales, y tambien cuando dedicados á la clase de servicio á que las circunstancias de la actualidad obligan al ejército en este Principado, pudiera facilmente sobrevenir la relajación, si los gefes con celo y mano fuerte no lo impidieran.

Para conseguirlo solo hay un medio y es la constancia por parte de los que mandan columnas, destacamentos y partidas en exigir de sus subordinados la regularidad y precisión en todos los actos, así del servicio de armas como del órden interior, del mismo modo que si se hallaran reunidos á sus respectivos cuerpos: por manera que haciendo que todos tengan lugar con oportunidad, conciliándolos empero con la fatiga y atenciones extraordinarias, el soldado no olvide la educación que recibiera, ni llegue á abandonarse confiado en la omisión y tolerancia de parte de los que lo mandan. Así hallándose de facción como cuando esté en el cuartel ó alojamiento, así en las marchas como en los pueblos, así en frente del enemigo como en el campo de parada, debe observar todas las reglas de la mas estricta disciplina. Cualquiera falta que en este caso se note será un cargo severo contra el gefe ú oficial á cuyo inmediato mando esté; porque si los principios sostenidos de una bien entendida subordinación dan al ejército la unidad que lo vitaliza, si el respeto de inferior á superior, la compostura en el trato entre los de una misma categoría, y el comportamiento decoroso en la sociedad dan brillo y consistencia á las clases que como una eslabonada cadena forma la milicia; si la pureza de una bien regularizada administración inspira en el administrado esa confianza que da fuerza y prestigio al que administra; si una bien entendida y no descuidada instrucción fortalece la acción física y moral de la institución, si la propiedad y aseó con que en todos los actos y en cualquier lugar debe presentarse el soldado, contribuye á imprimir en él ese sentimiento de sí mismo que le predispone á mucho bueno; si cada una de estas cosas y todas reunidas producen ese efecto maravilloso que da fuerza, vida, lustre y esplendor al ejército, ¿cuán grave no deberá ser la responsabilidad del que, debiendo conservarlas en toda su brillantez, las deje debilitar y empañar por descuido ó criminal tolerancia? Y no se diga que la situación actual de la fuerza, que las atenciones preferentes que la ocupan, que la fatiga que sobre ella pesa impiden observar ese rigorismo, porque en toda circunstancia, ocasión y lugar los excesos deben ser reprimidos; y tambien porque para remediar las faltas nunca la oportunidad se niega al que la busca con buen deseo de hallarla.

Concíbese que cuando la tropa sale del punto que le sirve de centro ó base de sus operaciones para entregarse á una fatiga fuerte, marchando de día y aun de noche por terrenos escabrosos, deba concedérsela cierta holgura, y no cercenarle las horas de descanso con ocupaciones que en este concepto serian importantes; empero cuando regrese al punto de partida, en los días que en él permanezca, debe volver al sistema ordinario y á todos sus hábitos de guarnición: entonces el gefe y oficial debe cuidar de que se lave, corte el pelo y se ocupe en todas las operaciones del aseó personal: entonces debe exigirle que en las revistas diarias de policía se presente con la propiedad debida: entonces debe obligársele á que en público salga vestido con el traje que está mandado, y con la misma perfección con que lo haria hallándose reunido á su regimiento, calzado con zapato y botín, y no con la alpargata, que solo podrá tolerársele en las marchas: entonces debe precisársele á que en todas las formaciones con armas lleve la mochila: entonces deberán tener lugar las revistas periódicas de vestuario, de armas y municiones, y hacérsele cargo por las faltas que se noten de culpabilidad suya, y providenciando lo conveniente: entonces deberá empleársele algun tiempo en ejercicios, y en la lectura de las obligaciones respectivas y leyes penales, para que la instrucción no decaiga: entonces podrán tener lugar por quien correspondan los trabajos de detalle y de contabilidad, debiendo leerse á la tropa las distribuciones ó los cargos antes de remitirlos al cuerpo: entonces deberá no excusarse ningun acto ni operacion de las que correspondan al sistema de los cuerpos con responsabilidad del gefe ú

oficial á cuyo cargo se halla la fuerza, que se le hará efectiva en caso de descuido ó mal entendida tolerancia.

Aun cuando he dicho que trataria separadamente de las dos consideraciones de que he partido para extenderme en esta circular, ellas empero se hallan entre sí ligadas por un mismo lazo; pues la segunda, ó sea la relativa al comportamiento que la tropa debe observar con los pueblos, lo mismo que la primera, pertenece al fruto de la disciplina, porque de su fuero es todo lo que interesa á la buena moral del ejército. A la manera que en el campo del combate el soldado debe ser bravo en la pelea y generoso y humano con el vencido, en los pueblos su conducta debe distinguirse, si bien por su gravedad y circunspección, por la atención y dulzura en el trato particular. En el primer caso acreditaria que posea las cualidades del verdadero valiente; pero en el segundo se significará influido por ese sentimiento de dignidad, á la vez que de índole social que tambien cuadran al hombre de armas, y le atraen la estimación á la par de la consideración y respeto de parte de cuantos le observan. Hácia el pueblo debe mostrarse simpático por el espíritu de nacionalidad, por la consideración de su origen y de su existencia, por las relaciones que al mismo le ligan, y por las obligaciones que para con él contrae desde que se alistó en el ejército.

Si se quiere, hasta por un principio de bien entendido egoísmo debe el soldado graugarse por su comportamiento la voluntad de los pueblos en general, y en particular la de de las familias en cuya casa se aloja, porque así encontrará siempre la buena acogida que le ofrecerá el descanso reparador que necesita despues de las fatigas del combate y de una penosa marcha. Estan pues obligados los gefes y oficiales á inculcar estas máximas en el ánimo de sus subordinados, así en interés de los mismos, como en lustre de la reputación de los cuerpos á que pertenecen, en honor al ejército y en descargo de la responsabilidad que les cumpliria, por el deber en que se hallan de conservar la disciplina en toda su pureza y brillo. Aun en el caso de que en algun alojamiento ó por algun vecino del pueblo el soldado recibiera agravio, debe acudir por el conducto correspondiente á alcanzar la reparación que le sea debida; pero en ningun concepto puede jamás considerarse con derecho á hacerse justicia por sí mismo, debiendo ser inmediatamente reprimida y castigada cualquiera demasia de su parte.

Queda pues recomendada á los Sres. gefes y oficiales que mandan columnas, destacamentos y partidas, la mas estricta observancia de estos principios, no olvidando que la persuasiva mas elocuente es la del ejemplo. Importa tambien mucho que procenen conservar sus subordinados en la práctica de los actos de religion, haciéndoles cumplir con compostura los preceptos que la misma impone; pues ademas de que por este medio se conseguirá mantener vivo en su pecho ese sentimiento de religiosidad, agente el mas eficaz de los deberes del hombre, cualquiera que sea su profesion ó posición social, produce un efecto muy ventajoso en el país, que contra sus preocupaciones ve hermanadas la altivez guerrera y la humanidad piadosa.

Por último, y para llenar en todas sus partes el objeto que me he propuesto en esta circular, concluiré llamando la atención de los Sres. gefes y oficiales encargados de fuerza, acerca de algunas precauciones que conviene adoptar. Nunca tanto, como en guerras civiles, importa no adormecerse en una confianza que fácilmente pudiera resultar engañosa; nunca mejor que en estas circunstancias conviene observar rigilamente en el servicio de campaña las reglas consignadas en el sabio código militar. Tras de las piedras y las matas, bajo el techo que nos cobija, en el seno de los mismos de nuestras familias, allí donde menos pudiera presumirse, pueden existir enemigos ocultos ó personas interesadas en las ventajas del bando contrario, porque tal es la índole de esta clase de guerra; y por lo mismo es preciso vivir siempre precavido contra la asechanza, la astucia y el amaño. En las marchas han de observarse, sin que en concepto alguno puedan excusarse, las precauciones que ofrecen la seguridad.

En el campo deben velar unos por el descanso de los otros. En los pueblos ha de cuidarse de que la fuerza no se disminuya imprudentemente por la población, procurando que quede alojada á la vista de sus gefes y oficiales, y en situación que puedan protegerse unos á otros en cualquier evento. En las guar-

—Se trata del Rey, á quien quieren arrebatarse, señor duque.
—¡Ah! Todavía estamos en ese antiguo y maldito negocio de raptó, dijo desdeñosamente d'Epernon.
—Abora va la cosa muy seria, si hemos de creer en apariencias.
—¿Qué día es el que tienen designado para apoderarse de S. M.?
—El primero en que S. M. vaya á Vincennes en litera.
—¿De qué modo?
—Mataudo á sus dos picadores.
—¿Y quién ha de dar tan atrevido golpe?
—La señorita de Montpensier.

CAPITULO XVI.

En el Louvre.

Aquel mismo día, destinado á extrañas aventuras, salió el Rey de su gabinete, y mandó llamar á cosa de las doce al duque d'Epernon.

El duque se dió prisa á obedecer y pasó al palacio, donde encontró á S. M. en pie examinando con atención á un fraile benedictino, que estaba avergonzado y con los ojos fijos en el suelo por el respeto que le inspiraba la presencia del Rey.

El Rey llamó aparte á Mr. d'Epernon.
—Mirad, le dijo, señalando al jóven, mirad esa graciosa figura de monge.

—¿De qué se admira V. M.? respondió el duque: esa facha es muy común.

—¿De veras?
—Y el Rey empezó á cavilar.
—¿Cómo te llamas? preguntó en seguida al religioso.
—El hermano Santiago, señor.
—¿No tienes otro nombre?
—El de familia.... Clemente.
—El hermano Santiago Clemente, repitió el Rey.
—¿Y qué! ¿No le parece tambien á V. M. algo extraordinario ese nombre? observó el duque riéndose.

El Rey nada le contestó, aunque dijo al fraile sin apartar de él los ojos:
—Has desempeñado perfectamente la comision.

—¿Qué comision? preguntó d'Epernon con el atrevimiento que tanto le censuraban.

—Nada, nada, repuso Enrique; es un secreto entre mi persona y otra que no conoces, ó que ya no conoces.

—En verdad, señor, que mirais á ese jóven de un modo extraño, y le obligais á abochornarse.

—Tienes razón, duque; pero no sé el motivo de que no puedan separarse de él mis miradas, pues se me figura que le he visto antes de ahora, ó que volveré á verle. Creo que se me ha aparecido en sueños.... Vamos; ya estoy delirando; puedes retirarte, jóven hermano, supuesto que has cumplido tu comision: se enviará la carta á la persona que la solicita; tranquilízate, d'Epernon.

—¿Señor!

—Que se le den 10 escudos.

—Mil gracias, no los necesito, murmuró el fraile.

—Cualquiera diria, replicó el duque, que has dado á S. M. las gracias entre dientes.

Mr. d'Epernon no podia figurarse que un monje despreciase 10 escudos.

—He agradecido de ese modo la bondad de S. M., porque mejor quisiera una de esas espadas españolas que veo coigadas en la pared.

—¿Cómo! ¿Pues no te vendrá mejor el dinero para disfrutar de las farsas de los juglares en el bosque de S. Lorenzo, ó para perseguir á los conejos en las madrigueras de la calle de Santa Margarita? le preguntó d'Epernon.

—He hecho voto de pobreza y de castidad.

—Lavalette, dijo el Rey, dale lo que pide, y que se vaya con Dios.

El duque, con toda la parsimonia que le era natural, escogió entre las espadas la que le pareció menos maguifica, y la entregó al jóven religioso.

Era una especie de estoque catalan, de larga y afilada hoja, que encajaba perfectamente en un pedazo de asta cincelada.

Santiago lo recibió entusiasmado y se retiró; el duque acto continuo se propuso hacer algunas preguntas al Rey, pero este se le adelantó diciendo:

—¿Tienes, duque, entre tus Cuarenta y Cinco dos ó tre hombres que sepan cabalgar?

—Lo menos hay 12, señor, y os aseguro que dentro de un mes serán caballeros completos.

—Elige tú mismo dos, y haz de modo que vengan aqui al momento.

El duque saludó, y retirándose de la estancia llamó á Loignac á la antecámara.

El oficial gascon acudió sin perder tiempo.

—Enviadme, le dijo el duque, dos caballeros de fatiga que sean á propósito para llevar á cabo una comision directa de S. M.

Loignac atravesó al punto la galeria, y llegó á aquella parte del Louvre, que ya podemos llamar cuartel de los Cuarenta y Cinco.

Abrió la puerta y gritó con voz de autoridad.

—Sr. de Carmainges, Sr. de Biran!

—El Sr. de Biran ha salido, dijo el centinela.

—¿Cómo es eso! ¿Sin permiso?

—Está observando lo que pasa en el barrio que monseñor el duque d'Epernon le ha designado esta mañana.

—Bien, bien; llamad en su lugar al Sr. de Sainte-Maline.

Los dos nombres resonaron bajo aquellas bóvedas, y al punto comparecieron los sujetos á quienes pertenecian.

—Señores, les dijo Loignac, seguidme; os llama el duque d'Epernon.

Condujoles en efecto á su presencia, y el duque, despues de despedir á Loignac, los introdujo en la cámara del Rey.

S. M. hizo una seña: retiróse d'Epernon, y los dos jóvenes quedaron solos en presencia del Monarca.

Era la primera vez que aquello les sucedia, y Enrique tenia un aspecto imponente, de modo que ambos estaban conmovidos, aunque su turbación presentaba sintomas diferentes.

Los ojos de Sainte-Maline brillaban, tenia una pierna estendida y el bigote erizado.

En cuanto á Carmainges, pálido, pero resuelto, aunque menos arrogante, no osaba fijar sus miradas en el rostro del Rey.

¿Sois del número de mis Cuarenta y Cinco, señores? les preguntó este.

—Tengo ese honor, contestó Sainte-Maline.

—¿Y vos, caballero?

—He creído que mi compañero respondia por los dos, señor, y por eso no he desplegado los labios: en cuanto á servir á V. M. estoy dispuesto como el que mas en el mundo.

—Perfectamente. Vais á montar á caballo y á seguir el camino de Tours. ¿Lo conocéis?

—Preguntaré, dijo Sainte-Maline.

—Me orientaré, añadió Carmainges.

—Para que acerteis mejor, pasad por Charenton.

(Se continuará.)

naciones y destacamentos deben no abrirse las puertas de los fuertes y casas fuertes, hasta despues de haberse bien asegurado de que no hay nada que temer, sin que por esto se disminuya la vigilancia. El soldado jamás debe dejar inseguro su fusil y su cartuchera, porque fácilmente podría perder aquel y encontrarse sin las municiones, ó cercenadas ó inutilizadas. En fin, cuantos mandan tropa deberán adoptar todas aquellas precauciones que las circunstancias hacen convenientes; teniendo presente la máxima de que el militar puede ser vencido, pero nunca sorprendido.*

El honor es la verdadera salvaguardia de la institucion militar: su tipo la gloria, uno y otra son de origen immaculado: mueren por la mancha. Sirvanos esta consideracion de aviso para con nuestro celo y buen desempeño de nuestras obligaciones evitar que podamos en ningun caso herir esos dos elementos de vida para el ejército, y ajar el honroso uniforme que vestimos. Ejemplos recientes nos demuestran cuán arraigados se encuentran en el pecho militar español esos nobles principios: imitemos la conducta de esas victimas, que haciendo completa abnegacion de todo sentimiento de interes privado, supieron no vacilar entre la muerte y el deshonor, supieron preferir el martirio á la vergüenza de manchar el lustre del ejército. Gloria inmortal hoy les cobija. Una lagrima de gratitud y de noble entusiasmo deberá tambien acompañar su memoria por parte de los que dignamente pueden llamarse sus compañeros.

Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 31 de Julio de 1847.—El general segundo cabo comandante general, Ramon de la Rocha.

AGRICULTURA.

Cultivo del arroz en Egipto.

En la categoria de las plantas mas útiles al Egipto el arroz ocupa uno de los primeros lugares, por ser considerado como base del alimento de los pueblos que se encuentran en la ribera del Nilo. El arroz que actualmente cultivan los egipcios fue introducido de los indos en tiempo de los califas árabes, cuando fueron señores del país. Dos grandes distritos del bajo Egipto, Rosetta y Damietta, son los mas nombrados por la superioridad de su arroz.

Se cree generalmente que las tierras sembradas de arroz producen seis veces mas que las sembradas de trigo.

A fines de Abril ó á principio de Mayo es cuando los cultivadores siembran el arroz. La tierra que destinan para recibir la semilla ha sido labrada anticipadamente con mucha igualdad y dividida en pequeños cuadros, que despues los cubren las aguas del Nilo por espacio de seis semanas.

La semilla, antes de ser arrojada á la tierra, la preparan en términos que se activa la vejetacion.

Esta preparacion consiste en tenerla en el agua por espacio de algunos dias; para lo que la colocan en unos especios de sacos hechos con hojas de palmera, que fijan con cuerdas á la orilla del rio ó de sus canales, donde se sumergen enteramente.

Es indudable que este uso contribuye mucho al desarrollo de la planta. El arroz se siembra inmediatamente que se retiran las aguas, y cuando la tierra ha tomado la consistencia de gacha.

Cuando tiene la altura de 10 á 12 centímetros, los egipcios despejan los cuadros, trasplantando á otras tierras los pies de arroz que se encuentran mas espesos ó recargados.

Desde la época de las sementeras hasta la de la recoleccion el terreno sembrado debe estar constantemente bañado. Es necesario, dicen los egipcios, que este vegetal tenga los pies en el agua y la cabeza al sol; así es que no pueden establecerse arrozales sino en lugares bajos, donde pueda con facilidad llegar el agua.

Hé aqui la causa por qué no existe en el alto Egipto.

Como la inundacion ha cesado totalmente en tiempo de la sementera, es preciso llevar el agua á los arrozales, para lo cual se valen de máquinas hidráulicas y de pozos de ruedas.

En los primeros dias de Octubre el arroz está maduro; su espiga, de color pagizo, tiene de ocho á nueve centímetros de largo. Las cañas de esta planta, cuando no les ha faltado agua suficiente, se elevan de ordinario á una altura de dos metros ó mas; luego les cortan las espigas, y los niños y las mugeres las trasportan á sus casas.

Para separar el grano los egipcios operan como para la cebada ó el trigo, es decir, hacen pasar sobre las gavillas una especie de aparato armado de ruedas cortantes. Pero no se limitan solo á esto las operaciones de los agricultores. El arroz, aun ya desgranado, queda cubierto por una película espesa, de la cual es preciso desembarazarle para presentarlo al consumo.

El procedimiento que usan para efectuar esta preparacion se llama mondaje, y el mondaje en Egipto se ejecuta de dos maneras. Para la munda es necesario que el arroz esté muy seco; así que, para obtener la sequedad mas perfecta, los indigenas ponen el grano al sol sobre la tierra ó sobre las azoteas de las casas.

Muchas veces al dia los trabajadores, con los pies desnudos, pasan sobre la parva revolviéndola, á fin de que todo el grano reciba el aire y el calor.

Terminada esta operacion se pasa al mondaje. El método mas antiguo que se usa para esto es muy sencilla. En una pieza cuadrada se encuentra una máquina compuesta de dos gruesos cilindros, de dos metros y medio de largos poco mas, que llevan en direccion perpendicular tres ó cuatro piezas de madera ó brazos de un mismo largo.

Cada uno de estos brazos tiene en la punta una maza, ó sea un pedazo de hierro cilindrico di-puesto como un cañon, y de 50 centímetros de largo. Al rodillo está fija una rueda dentada, y esta otra segunda rueda igualmente dentada; pero colocada en sentido opuesto y sujeta por un cilindro de madera que, despues de abrirse paso de lado á lado, va á apoyarse sobre una piedra ó sobre una plancha de hierro.

De esta última pieza sale un brazo ó palanca, al cual se une un bucy, que es el motor de la máquina.

Luego que el aparato está puesto en movimiento, las mazas caen mas despues de otras sobre dos montones de arroz que los hombres, colocados oportunamente, mueven sin cesar bajo los instrumentos destinados á limpiarlos.

A fin de facilitar este trabajo, y para que produzca, dicen los egipcios, el mejor arroz, se usa mezclar el grano con cierta cantidad de sal comun.

Antiguamente y hasta estos últimos años los egipcios no habian oido decir que existia ó que podia existir otro medio para limpiar el arroz de su cubierta mas inmediata.

E te piec diuenteo es muy cesteo, porque es preciso tomar

en cuenta la pérdida de animales, siempre grande en el Egipto, y ademas el gasto de reparacion y sustitucion de máquinas, lo que en definitiva eleva considerablemente el precio del producto.

El actual Gobierno ha comprendido lo desfavorable que es el sistema antiguo; así es que cuando su gefe supo que en la América se habian construido aparatos movidos por el vapor, se resolvió á introducir esta invencion en Egipto, y muy pronto se vió inaugurado en Rosetta un vasto establecimiento para el mondaje del arroz por el vapor.

En Egipto el arroz no sirve mas que para el alimento del hombre, mientras que en otros países, en China por ejemplo, se extrae un licor alcohólico, y se hacen con su harina adornos de escultura de mucha duracion.

En Chile sirve el arroz para el alimento de los caballos. Los egipcios queman la paja del arroz ó la hacen servir para cubrir sus humildes habitaciones.

Dicen que esta planta aniquila el suelo; así es que todos recomiendan no sembrar una segunda cosecha en un mismo terreno, sino despues de haberlo sembrado de trevol.

El cultivo del arroz parece ser entre ciertos pueblos una condicion esencial de su existencia. En China su uso es tan general, tan necesario, que se le cultiva sobre las mismas riberas y sobre los lagos en balsas compuestas con bambú y cubiertas de tierra.

VARIEDADES.

PESCA DE LA BALLENA.—Los Estados-Unidos de América tenían en 1846 665 fragatas, 27 bergantines y 20 goletas ocupadas en esta pesca, sumando juntos 715 buques de porte de 228,757 toneladas, que absorbian un capital de 21 millones de pesos fuertes, y empleaban unas 20,000 marinos.

Para que se vea el progreso y la prosperidad de esta industria, basta echar la vista á la tabla siguiente, que expresa los buques empleados en esta pesca en los años que se citan.

Años.	Fragatas.	Bergantines.	Goletas.	Total.
1829...	184	17	2	205
1854...	414	7	..	421
1845...	589	55	14	658
1847....	689	54	22	756

Los productos han seguido tambien naturalmente una progresion ascendente proporcionada.

Puede decirse que esta industria, que es la mejor escuela marinera que se conoce, será dentro de algunos años propiedad absoluta de los Estados Unidos, puesto que en Inglaterra va menguando todos los años, y en Francia es casi nula en el dia.

AVISOS.

SOCIEDAD METALURGICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

Conforme á lo acordado en la junta general de accionistas celebrada el 8 de Julio último, tendrá lugar otra extraordinaria el dia 1º de Setiembre próximo, á las ocho de su noche, en el pasaje de la Villa de Madrid.

Lo que se anuncia á los interesados con arreglo á lo que previenen los estatutos.

Madrid 14 de Agosto de 1847.—El presidente, J. duque de Gor.

Para que haya la debida regularidad en las operaciones que deben preceder á la renuncia de la junta general extraordinaria de accionistas que debe tener lugar el 1º de Setiembre, ha acordado esta direccion lo siguiente:

1º Los señores accionistas que tengan derecho á concurrir á la insinuada junta, se servirán presentar desde el dia 18 al 21 inclusive del presente mes, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, en las oficinas de la sociedad, calle de la Victoria, núm. 6, cuarto principal, los titulos de sus respectivas acciones bajo doble carpeta, en que se detalle su clase, numeracion, serie, importe y demas pormenores, de las cuales se devolverá una en el acto al que las presente con el recibí al pie, y la otra, con los titulos originales, quedará en dichas oficinas para el correspondiente exámen. Todas las que se presenten despues del citado dia 21 no serán admitidas.

2º El dia 24 del presente acudirán los señores accionistas á las mismas oficinas á recoger las papeletas que se les extenderán para acreditar en la junta general el derecho que tienen de concurrir á ella, y el número de votos que les corresponda con arreglo á los estatutos.

Madrid 14 de Agosto de 1847.—El director, Victor Sanchez Toledo.

Continúa el catálogo por orden alfabético de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional, con notable rebaja de los precios anteriormente anunciados.

Instituciones de studiiis philosophicis et mathematicis instituentis. Un tomo en 8º, edicion de 1796, á 4 rs. en rama y 5 en rústica.

Instituciones de cálculo diferencial é integral. Un tomo en 4º marquilla, edicion de 1801, á 20 rs. en rama y 22 en rústica.

Icones et descriptiones plantarum (Ant. Josephi Cabanilles) quee aut sponte in Hispania crescut, aut in hortis hospitantur. Matriti 1791. Son seis tomos en folio adornados de 600 láminas grabadas por los mejores profesores españoles á 800 rs. en rama y 860 en rústica.

Hay algunos tomos sueltos que se dan á 100 rs. en pasta comun.

Instruccion destinada á las tropas ligeras de infanteria y caballeria. Un tomo en 8º, impreso de orden superior en el año de 1804, á 4 rs. en rama y 8 en pasta comun.

Instruccion que debe observarse con motivo de la extincion de la junta del monte pio de Reales oficinas y su secretaria-contaduría para la continuacion de goces, declaracion de pensiones, liquidacion y demas incidencias de este ramo por lo respectivo á empleados dependientes del ministerio de Hacienda y sus familias. Un cuaderno en 4º, edicion de 1852, á 12 cuartos en rama y en pasta comun.

J.

Janseniani erroris calumnia á venerabili Episcopo Joanne de Palafox sublata: Mantuae Carpetanorum anno 1775. Un tomo en 4º, á 5 rs. en rústica y 8 en pasta comun.

L.

Las obras de Jenofonte ateniense. Dos tomos en 4º marquilla, impresos en 1781 y adornados con dos cartas geográficas, á 58 rs. en rama y 54 en pasta comun.

Lecciones de aritmética: cuarta edicion, año de 1825. Un tomo en 8º, á 4 rs. en rama y en rústica.

Libro segundo de los niños, por la Real academia de primera educacion: edicion de 1829. Un tomo en 8º, á 12 cuartos en rama y 2 rs. en rústica.

Lecciones elementales de historia natural, dispuestas en forma de diálogo para uso de los niños, por Mr. Corte y traducidas al castellano por D. Juan de Escoiquiz. Un tomo en 8º, edicion de 1795, á 4 rs. en rama y 6 en rústica.

La corte santa del P. Nicolas Casiano. Cuatro tomos en 4º, edicion de 1795 y 96, á 59 rs. en rama, 44 en rústica y 54 en pasta comun.

Las oraciones y cartas del padre de la eloquencia Isócrates. Tres tomos en 8º, impresos en 1789, á 20 rs. en rama y 50 en pasta comun.

Los 10 libros de Diógenes Laercio. Dos tomos en 4º, edicion de 1792, á 16 rs. en rama y 26 en pasta comun.

Los comentarios de Cayo Julio Cesar, traducidos por el presbitero D. José Goya y Munain: edicion con el texto latino. Dos tomos en 4º mayor adornados de estampas y mapas, impresos en 1798, á 76 rs. en rama y 106 en pasta comun.

Les aventures de Télémaque, fils d'Ulysse, par Fenelon. Esta edicion, hecha en el año de 1822 por la última de Craplet, está adornada con 11 estampas finas y una carta geográfica de los viajes de Télémaque, y es un tomo en 8º á 11 rs. en rama y 14 en pasta comun.

La música, poema por D. Tomas de Iriarte: tercera edicion, año de 1789. Un cuaderno en 4º, adornado con 6 estampas finas, á 20 rs. en rama y 50 en pasta comun.

La Meteorologia aplicada á la agricultura. Un tomo en 4º, edicion de 1786, á 6 rs. en rama y 11 en pasta comun.

Los 10 libros de arquitectura de M. Vitruvio Polion, traducidos del latin y comentados por el presbitero D. José Ortiz y Sanz. Un tomo en folio mayor adornado de 56 estampas finas, edicion de 1787, á 110 rs. en rama y 158 en pasta comun.

(Se continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Jacinto Baraibar, juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Vitoria.

Hago saber á todas las autoridades del reino que en este juzgado se siguió y sustanció causa criminal por robo de una saya contra Cecilia Lopez, de avanzada edad, y su nieta Nicanora Barrenechea, soltera, de 17 á 18 años, naturales de Ollavarri y Gardelegui, en esta provincia de Alava, que andan postulando de pueblo en pueblo y fueron condenadas á 20 y 30 dias respectivo de reclusion en la cárcel de este partido. Antes de pronunciarse sentencia fueron puestas en libertad bajo caucion juratoria, obligándose á permanecer en las inmediaciones de esta ciudad; pero habiendo sido infructuosas las diligencias que se han practicado desde Junio del año anterior, despachándose requisitorias á las justicias y autoridades civiles de distintos puntos para su captura, he acordado por auto de hoy excitar el celo de las de la Peninsula por conducto del periódico oficial de la Gaceta; y en su virtud exhorto y requiero de parte de S. M. la Reina Doña Isabel II, suplicando de la mia á todas las autoridades de España procuren indagar por medio de sus dependientes los nombres de las personas del sexo femenino que anden postulando, y caso de resultar los de Cecilia Lopez y Nicanora Barrenechea, las reduzcan á prision, remitiéndolas á este juzgado con toda seguridad, á fin de que cumplan la condena impuesta por la Exema. audiencia territorial de Burgos.

Dado en Vitoria á 20 de Julio de 1847.—Jacinto Baraibar.—Por mandado de S. S., licenciado Ecequiel Garcia de Andoin.

Asi resulta de la requisitoria original obrante en las diligencias de su razon de que doy fe y á que me remito; y en cumplimiento de lo mandado libro el presente que signo y firmo yo el dicho abogado, escribano Real del número y juzgado de esta ciudad de Vitoria, en ella á 21 de Julio de 1847, y papel comun, único usual en esta M. N. y M. L. provincia de Alava.

Por providencia del Sr. D. Antonio Ramon Folgueira, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia, referendada del escribano del número de esta corte D. Juan Manuel Aguayo, se cita, llama y emplaza por 10 dias, contados desde hoy, á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada por D. Nicolas Perez Fraile en la iglesia parroquial de Santa Cruz de esta corte, para que dentro de dicho término, que por último se les concede, comparezcan á usar del que se crean asistidos en debida forma, pues en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

TEATROS.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche. Se ejecutará la comedia en tres actos, titulada

UN TERCERO EN DISCORDIA.

Intermedio de baile nacional. Terminará el espectáculo con la cancion del Torero, desempeñada por el Sr. Dardalla.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.